

Actualización de las Clasificaciones

El Grupo de Expertos se reúne y discute la ronda de revisiones de las clasificaciones de 2007

El Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales (Grupo de Expertos) se reunió del 20 al 24 de junio de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York en su reunión bienal habitual. Asistieron a la reunión representantes de unos 26 países y siete organizaciones internacionales.

Además de los objetivos principales de promover la colaboración y la coordinación dentro de la familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales, la reunión se centró en la actual ronda de revisiones de las clasificaciones y en las actualizaciones que deberán concluir para 2007. Las discusiones giraron en torno a las clasificaciones siguientes: la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), la Clasificación Central de Productos (CCP), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). También se informó de los progresos alcanzados en la revisión de la Clasificación de Servicios de la Balanza de Pagos. Para reproducir algo de la sinergia entre las Naciones Unidas y uno de sus organismos especializados, los dos primeros días de la reunión del Grupo de Expertos se dedicaron a debatir la actualización de la CIUO, puesto que este foro ofrecía la oportunidad de examinar los progresos alcanzados en la revisión de dicha Clasificación.

Revisión de la CIUO

Las discusiones sobre la CIUO se desarrollaron dentro del marco establecido en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo más reciente, en la que se pidió que la actualización de la CIUO mantuviera la estructura básica y los principios fundamentales de la CIUO-88. En la reunión se convino en establecer un Subgrupo Técnico sobre la CIUO encargado de prestar asesoramiento y asistencia a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la elaboración de propuestas y la preparación de documentación durante el proceso de actualización de la CIUO.

Las decisiones clave adoptadas por el Grupo de Expertos en relación con la CIUO incluyen las siguientes:

- Reevaluar y ampliar la definición del nivel de competencia;
- Garantizar que las ocupaciones con el mismo contenido se clasifiquen del mismo modo en todos los países, mejorando así la coherencia en la aplicación en la clasificación;
- Estudiar la posibilidad de dividir el segundo nivel de competencias que incluye empleados de oficina, trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados, trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, operadores y montadores de instalaciones y máquinas, así como fundir el tercer nivel de competencias que incluye a los técnicos y profesionales asociados con el cuarto nivel que incluye a los profesionales;

- Desarrollar grupos alternativos de clasificación en torno a las “especializaciones” que no sean necesariamente mutuamente excluyentes ni exhaustivos;
- Utilizar el foro de la web como comité lingüístico virtual que permita la discusión sobre cuestiones lingüísticas relacionadas con la CIUO.

Con el fin de actualizar la clasificación, se estableció estudiar en particular una serie de ocupaciones que van desde directores, supervisores y ocupaciones de las tecnologías de la información, hasta cocineros de comida rápida.

También se dedicó atención a la periodicidad de la revisión y la elaboración de un calendario de revisiones de la CIUO a largo plazo.

Revisión de la CCP

El Grupo de Expertos fue informado de la minuciosa labor realizada para elaborar el primer proyecto de la CCP Ver. 2. También se señaló que el proyecto de clasificación se difundiría a nivel mundial para recabar opiniones, una vez que las conclusiones de la reunión hubieran sido debidamente reflejadas en el proyecto. La División de Estadística de las Naciones Unidas presentó un primer proyecto de la estructura de la clasificación al nivel de tres dígitos. Como parte de la revisión, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) también presentó una propuesta detallada de la esfera de productos agrícolas de la clasificación. La estructura presentada fue aceptada en general y se convino en que la propuesta de la FAO, que algunos consideraron demasiado detallada para ser incluida en una “clasificación central”, también se incluiría completa en el proyecto actual enviado para consultas, con preguntas sobre la conveniencia de que se incluya en la próxima versión final.

Además, se convino en anexar en la estructura regular un nivel de agregación alternativo para los productos característicos del turismo, y en preparar otro nivel de agregación para los productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre indicadores para la sociedad de la información que se incluiría de la misma manera en el proyecto final de la CCP Ver. 2. Para ahorrar tiempo se decidió que el Grupo de Expertos recurriera a un procedimiento de votación y aprobación en línea con el fin de obtener la aprobación del proyecto final para finales de noviembre de 2005. Esto depende de que el Grupo de Expertos reciba la documentación necesaria antes del 15 de noviembre de 2005. En otra sección titulada “La revisión de la CCP continúa” (véase más adelante) se puede encontrar información más detallada sobre la revisión de esta Clasificación.

Revisión de la CUCI

En la reunión también se presentó información sobre los progresos alcanzados en la revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). Se informó de que la estructura de la nueva CUCI Rev.4 sería muy parecida a la versión anterior, Rev.3., y que el objetivo principal de la revisión era incluir en la clasificación los cambios del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) que se habían introducido desde 1992. En julio de 2005 se facilitaría un primer proyecto para su difusión, el cual sería enviado oficialmente al Subgrupo Técnico encargado de los trabajos relacionados con la revisión de la CIUO y la CCP para que lo examine en su reunión prevista para octubre de 2005. La publicación

de la CUCI está prevista para enero de 2007. Una serie de países y organizaciones se ofrecieron voluntariamente para participar en la revisión de la Clasificación.

Relaciones con la familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales

En la discusión de la revisión de la CUCI se planteó una cuestión relativa a la correspondencia conceptual y la relación entre las clasificaciones de productos como la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (CGCE) y otras clasificaciones de la familia. El Grupo de Expertos consideró que merecía la pena examinar el nexo metodológico y conceptual entre tales clasificaciones de la familia, especialmente en su relación con la aplicación y utilización de la CCP. A ese respecto, se sugirió que el Subgrupo Técnico sobre la CIU hiciera la labor de investigación y preparara un documento sobre la interrelación y la interdependencia de esas clasificaciones después de que concluyera su labor de revisión de la CIU y la CCP.

Revisión de la Clasificación de Servicios de la Balanza de Pagos

Se informó a la reunión de los logros alcanzados en la revisión de la Clasificación de Servicios de la Balanza de Pagos y de las cuestiones pendientes a ese respecto, entre las que figuraban el tratamiento de originales cuando se modifica la propiedad del activo, el comercio de una variedad de productos digitales o informáticos que pueden venderse en forma física, distribuirse en línea, etc., y la delimitación entre bienes y servicios. Se reconoció que la conclusión de esa revisión llevaría a la revisión de la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos (CASBP). Por consiguiente, se convino en que la revisión de esta última comenzaría a principios de 2006.

Revisión de la CIU

La estructura recién elaborada de la CIU se presentó a la reunión junto con una recapitulación de las actividades más recientes del proceso de revisión. El Grupo de Expertos aprobó la estructura que se le presentó, a reserva de algunas recomendaciones de modificaciones: invertir el orden de la división 94 – Reparación de computadoras y efectos personales y enseres domésticos y la división 95 – Actividades de organizaciones miembros; modificar el título de la sección S de “Reparación de computadoras y efectos personales y enseres domésticos y otras actividades de servicios” a “Otras actividades de servicios”; y subdividir la división 62 – Actividades de tecnologías de la información y servicios de la información, convirtiendo uno de sus grupos, Actividades de servicios de tecnología de la información, en división.

Con respecto a las principales cuestiones abiertas que quedaban después de la última ronda de consultas y reuniones del Subgrupo Técnico sobre la CIU, el Grupo de Expertos decidió agrupar los servicios de veterinaria en las actividades profesionales, científicas y técnicas y no en las actividades de salud humana. También se convino en incluir a todos los escritores, periodistas y reporteros gráficos independientes en la misma clase 9000 – Actividades creativas, artísticas y de esparcimiento. El Grupo de Expertos también tomó la decisión de incluir las actividades de bibliotecas y archivos en la misma división con los museos, etc., y decidió no introducir más detalles para “alojamiento de corta duración” debido a la falta de definiciones claras y la posibilidad de que se aplicara de forma contradictoria. La solicitud de crear una categoría aparte para el tratamiento de la investigación y el desarrollo experimental de la biotecnología fue rechazada.

Las discusiones sobre la definición de unidades estadísticas se incluirán en las actividades de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 93). Este tema y el tratamiento de las actividades mixtas figurarán entre los incluidos en la introducción de la CIIU. Al examinar la controversia sobre el nivel adecuado de detalle de una estructura de la agricultura —grupos 011 y 012— se reconoció que en la versión actual de la CIIU el nivel de detalle era insuficiente, mientras que el que se ofrecía en el proyecto de CIIU era excesivo como para esperar razonablemente que los países fueran a aplicarlo. La cuestión se remitió al Subgrupo técnico sobre la CIIU (véase más adelante).

Utilización de las clasificaciones de adquisiciones

El Grupo de Expertos examinó un estudio sobre la utilización de la Clasificación Estándar Universal de Productos y Servicios (UNSPSC) en relación con otras clasificaciones de productos y su aplicabilidad para las estadísticas de precios. La petición original de examinar la posible utilidad de esta clasificación la hizo el Grupo de Ottawa durante las discusiones del 36º período de sesiones de la Comisión Estadística celebrada en marzo de 2005.

Las principales características examinadas de esta clasificación fueron su base de usuarios y su base conceptual, en particular respecto de la correspondencia con otras clasificaciones de productos de la familia de clasificaciones económicas y sociales. En este contexto, el examen se centró más concretamente en los vínculos entre la UNSPSC y la CCP.

El Grupo de Expertos observó que las diferencias conceptuales entre la UNSPSC y la CCP eran bastante amplias. Por consiguiente, determinó que esos factores no permitirían establecer fácilmente una correspondencia entre esas clasificaciones. De hecho se concluyó que sería demasiado costoso en recursos intentar establecer una correspondencia entre la UNSPSC y cualquiera de las clasificaciones de adquisiciones. Además, teniendo en cuenta que el coeficiente de desglose de la UNSPSC era insuficiente para la recopilación de datos, no merecía la pena seguir adelante con dicho estudio. Por consiguiente, se concluyó que tales resultados se remitirían al grupo de Ottawa y que se seguiría examinando la CPC para determinar los elementos que podrían adaptarse mejor para desempeñar tales funciones en la elaboración de estadísticas de precios.

Evaluación de la aplicación de las clasificaciones en la “familia”

El Grupo de Expertos también debatió una propuesta de mecanismo para evaluar la aplicación de las clasificaciones económicas sociales e internacionales. Se propuso que dicha evaluación se hiciera enviando una encuesta en la que se ofrecieran una serie de criterios firmes de aplicación, junto con preguntas pertinentes. Los aspectos que habría que considerar serían: la medida en que podrían adaptarse las estructuras de codificación, la comparabilidad de los datos y el nivel internacional, la existencia de tablas de correspondencia entre las adaptaciones nacionales y las normas internacionales y la intensidad de la aplicación de las clasificaciones en los países. Una serie de miembros del Grupo de Expertos tiene previsto preparar y distribuir un proyecto de dicha encuesta para junio de 2006.

Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales

El Subgrupo Técnico sobre la CIU se reunió durante dos días justo después de la reunión del Grupo de Expertos.

El Subgrupo Técnico examinó una gran variedad de cuestiones detalladas pendientes del proyecto de CIU Rev.4 la mayoría de las cuales se plantearon en las discusiones y solicitudes del Grupo de Expertos. En algunos casos, el Subgrupo Técnico revisó la redacción de las notas explicativas. En otros, ofreció una delineación más detallada de los límites. Y en otras esferas, el Subgrupo sugirió niveles adecuados de detalle para la clasificación, por ejemplo en la esfera de la agricultura recomendó la inclusión de siete clases en el grupo 011 – Cultivos no perennes, en lugar de las nueve clases que se había recomendado inicialmente en la reunión del Grupo de Expertos que se celebró inmediatamente antes de la reunión del Subgrupo Técnico.

Entre los puntos para ser examinados por el Subgrupo Técnico también estaban su futuro programa de trabajo. El Subgrupo Técnico convino en continuar la discusión en línea sobre la revisión de la CCP Ver. 2 inmediatamente después de la reunión, con la difusión de un proyecto de consulta de la CCP prevista para el mes siguiente, julio de 2005. Las respuestas a dicha consulta se esperan para finales de septiembre. Éstas se discutirán en la próxima reunión del Subgrupo Técnico que está prevista del 24 al 28 de octubre de 2005. Está previsto que dicha reunión tenga la CCP como centro de las discusiones.

Seminario sobre clasificaciones de las Naciones Unidas celebrado en Montevideo

El seminario sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales se celebró en Montevideo (Uruguay) del 14 al 18 de marzo de 2005. El seminario fue organizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo.

Asistieron al seminario participantes de 17 países de la región de la CEPAL, así como numerosos representantes de una serie de países. Los participantes de los países procedían principalmente de las oficinas de estadísticas nacionales y los bancos centrales. También asistieron representantes de la secretaría de la CARICOM, la Organización Internacional del Trabajo, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Un objetivo del seminario era analizar con los expertos y especialistas en clasificaciones de la región los materiales y el proceso de revisión de las clasificaciones internacionales de actividades y productos, la CIU y la CCP, así como los de la revisión de la CIUO. Otro objetivo era solicitar propuestas y opiniones de los países miembros de la CEPAL sobre el último proyecto de la CIU y las revisiones de la CCP y la CIUO, debatir cuestiones sobre la aplicación relativas a los países de la región, así como alentar la aplicación de la CIU, la CCP y la CIUO en la región de la CEPAL.

Se trata del segundo seminario celebrado en la región de la CEPAL dedicado a la revisión de la CIU y la CCP. Un seminario anterior fue organizado conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la CEPAL y se celebró en septiembre de 2003. Todos los países de la región utilizan la CIU Rev.3 o la CIU

Rev.3.1. Por ese motivo, el seminario fue de gran utilidad para obtener información para los procesos de revisión y para recabar opiniones sobre las necesidades de esos países con el fin de ayudarlos en su aplicación.

La División de Estadística de las Naciones Unidas hizo presentaciones detalladas del último proyecto de la CIU Rev.4, las propuestas para la revisión de la CCP y el proceso de revisión de la CIU y la CCP. También se presentó información sobre el proceso de revisión de la lista de productos industriales de las Naciones Unidas utilizada para las estadísticas de producción de productos básicos de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Esta lista revisada, que representa una selección de 600 productos básicos para la presentación de datos en todo el mundo, se basa en la Clasificación Central de Productos.

El representante de la OIT hizo una presentación detallada de la revisión de la CIUO, que también está prevista para 2007. Se hicieron presentaciones del proceso, las esferas que se iban a tratar y los conceptos subyacentes. También se decidió que el primer cuestionario sobre la revisión de la CIUO-88 volvería a enviarse a todos los participantes, para que los países que aún no lo hubieran recibido tuvieran la oportunidad de completarlo antes del 15 de abril de 2005.

Cada uno de los países representados hizo una presentación detallada de las clasificaciones económicas y sociales que se utilizaban en sus países para programas estadísticos, censos y encuestas. También se describió la relación entre esas clasificaciones y la CIU, la CCP y la CIUO. Cada una de las presentaciones estuvo seguida de discusiones del material presentado.

Durante el seminario se pudo saber que algunos países participaron activamente en la elaboración de la CIU Rev.4 y algunos ya contaban con proyectos de versiones nacionales. En la reunión se reafirmó la determinación de seguir participando en las revisiones de la CIU, la CCP y la CIUO, reconociendo que esas clasificaciones eran instrumentos básicos para hacer censos económicos y de población. A ese respecto, la traducción al español de los nuevos textos de la CIU y la CCP se identificó con una necesidad fundamental.

En este segundo seminario se mencionó, como ya se hizo en el seminario anterior de 2003, que la utilización por los países de la región del foro sobre clasificaciones sería fundamental para promover la aplicación armonizada de las clasificaciones internacionales. Se sugirió que la CEPAL siguiera facilitando el funcionamiento y las actividades de dicho foro.

Finalmente, se propuso que teniendo en cuenta el apoyo que recibió la CIU Rev.4 en la región, la asistencia para su aplicación debía recibir máxima prioridad. Además, debía organizarse otro seminario para los países de la región antes de la fecha de aplicación de las nuevas versiones de la CIU y la CCP, con el fin de promover la difusión y adaptación de esas clasificaciones internacionales.

La CIU Rev.4 está casi completa

El proceso de revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU) ha entrado en su fase final. Tras varias rondas y consultas a nivel mundial bajo la orientación del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, el proyecto final se debatió en la reunión del Grupo de Expertos celebrada en junio de 2005. El proyecto obtenido en

las discusiones de esta reunión se enviará a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para su aprobación en marzo de 2006.

En las sucesivas rondas de consultas celebradas desde 2001, en las que fue aumentando el nivel de detalle, la configuración general de la clasificación se fue haciendo patente. No obstante, las discusiones al nivel más detallado celebradas el último año han vuelto a abrir algunas de las cuestiones estructurales que se debatieron inicialmente y éstas han dado lugar a cambios a niveles más altos de la clasificación.

La discusión sobre el nivel más detallado de la CIIU comenzó con el primer proyecto completo de la clasificación, que se distribuyó en mayo de 2004. La consulta a nivel mundial produjo más de 2.000 comentarios y propuestas individuales que fueron examinados por el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en las reuniones de febrero y marzo de 2005. Un proyecto revisado completo basado en esas propuestas fue enviado al Grupo de Expertos, junto con una serie de cuestiones específicas. En la reunión del Grupo de Expertos se planteó una serie de cuestiones adicionales que también se tuvieron en cuenta al elaborar la versión final.

Los cambios más notables del proyecto de versión distribuido en 2004 son la estructura revisada de las actividades agrícolas, la estructura revisada del comercio minorista, la promoción de las actividades de servicios de tecnologías de la información al nivel de división, la separación de las actividades inmobiliarias en una nueva sección y un tratamiento más claro de las oficinas principales y las sociedades de cartera. También hubo numerosos cambios de menor importancia que se introdujeron para mejorar el proyecto anterior de la clasificación.

La CIIU revisada es más detallada que la versión anterior, y refleja las frecuentes solicitudes de más detalle en muchas partes de la clasificación. La clasificación comprende ahora 21 secciones, 88 divisiones, 238 grupos y 420 clases. No obstante, en el proceso de revisión quedó claro que las necesidades y expectativas de los países de todo el mundo eran muy diferentes y que no había una solución aceptable para todos. Como ocurre con todas las clasificaciones, es posible adaptar la CIIU en cada país para reflejar mejor las necesidades de cada uno de ellos, por lo que los trabajos sobre la aplicación de la CIIU se centrarán en esa cuestión. A pesar de las distintas necesidades, la estructura actual del proyecto de CIIU ofrece un instrumento mejorado para la reunión y comparación internacional de datos económicos, reflejando los modelos económicos que han surgido desde que salió la tercera revisión de la CIIU.

Gracias a la estrecha cooperación con los depositarios de otras clasificaciones de actividades, la CIIU revisada también ha reforzado o aumentado el nivel de comparabilidad entre las normas nacionales y las versiones revisadas de las clasificaciones regionales, como la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE), que ya representa una gran parte de los usuarios de la CIIU, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN) o la Clasificación Industrial de Australia y Nueva Zelanda (ANZSIC). Además, las experiencias de muchas clasificaciones industriales nacionales han ayudado a configurar la nueva estructura de la CIIU.

El proyecto de estructura revisado de la CIIU Rev.4 puede consultarse en el registro de clasificaciones y en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/cr/isic-4.asp>.

La revisión de la CCP continúa

El proceso de revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP) ha pasado a una nueva fase con la distribución del primer proyecto detallado completo de la CCP Ver. 2. Este proyecto de estructura se distribuyó como cuestionario a todas las oficinas estadísticas, con la solicitud de que se devolviera con comentarios para finales de septiembre de 2005.

Las rondas iniciales de discusiones determinaron algunos de los límites del proceso de revisión. El más notable fue la decisión de no introducir cambios importantes en la estructura general de la CCP en esta revisión. La discusión se había centrado anteriormente en si la estructura de la CCP debía basarse completamente en la industria de origen o en la demanda. No obstante, una estructura basada completamente en la demanda aún no se ha probado con éxito y las experiencias sobre una estructura de ese tipo, como el Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte, podrían ofrecer insumos importantes. Por ese motivo se decidió mantener la estructura general actual de la CCP en esta revisión, en lugar de modificarla a una estructura basada en la industria de origen y tener que enfrentarse a otra revisión importante dentro de cinco años. Dado que la mayoría de las categorías de la CCP en el nivel más detallado pueden relacionarse con una única industria de la CIU, podría ofrecerse una estructura basada en la industria de origen como estructura alternativa de la CCP.

Basándose en estos acuerdos anteriores, la revisión de la CCP se centra ahora en tres aspectos principales: 1) reflejar los cambios del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) que son efectivos en 2007 en la parte de bienes de la CCP; 2) revisar la estructura y el detalle de algunos servicios de la CCP; y 3) examinar el detalle para fines particulares, como los productos agrícolas, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los “originales”.

La revisión de los servicios seleccionados de la CCP se basó en las experiencias de los países. En un artículo anterior se debatió una lista de esos servicios¹ y se facilitaron documentos de antecedentes para las rondas de consultas de 2004. La estructura propuesta para esas esferas sigue en general esas propuestas anteriores.

Las discusiones sobre la mejora de la relación entre la CCP y la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos (CASBP) aún siguen. En la mayoría de los casos se podría establecer una relación entre los componentes de la CASBP y los grupos de la CCP (nivel de tres dígitos). Algunas de las cuestiones pendientes se refieren al tratamiento de situaciones específicas, como el procesamiento de contratos, en el marco subyacente de la CASBP.

En discusiones anteriores se pidió que hubiera más detalle en la CCP en varias esferas de la clasificación, pero el papel de la CCP como clasificación central en la que se pueden combinar datos sobre comercio, producción, consumo, inversiones, etc., a nivel internacional, impone ciertos límites a tal nivel de detalle. En el nuevo proyecto de CCP se han atendido una serie de peticiones de que hubiera más detalle formuladas desde hace tiempo, incluidas las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y los productos relacionados con la agricultura. Las limitaciones para lograr tal nivel de detalle se han hecho evidentes en la parte dedicada a bienes de la CCP, en la que la relación con el Sistema Armonizado y la

¹ Véase *Boletín informativo No. 15*, diciembre de 2004.

utilización de sus subpartidas como base para la CCP ha sido un elemento importante pero restrictivo de la CCP. No obstante, dado que el sistema armonizado refleja sólo el detalle referido a la medición y el establecimiento de aranceles para el comercio internacional, puede que aún no haya necesidad de que la CCP tenga más detalle.

El proyecto de estructura actual muestra más detalle para los productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los relacionados con la agricultura. Si bien es evidente que la estructura recién desarrollada es demasiado exhaustiva, especialmente para los productos relacionados con la agricultura, el detalle completo se ha presentado para las discusiones, en lugar de una versión condensada que puede no satisfacer las necesidades de los usuarios. La actual ronda de consultas debería recabar la información necesaria para equilibrar la necesidad de que haya categorías detalladas en la CCP y las restricciones impuestas por ser una clasificación de referencia central, así como por el vínculo que se quiere mantener con otras clasificaciones.

La información recogida en la consulta actual se discutirá en la reunión del Subgrupo Técnico sobre la CIU de octubre de 2005, en la que se elaborará un proyecto revisado de la estructura de la CCP para 2007.

La serie completa de documentos sobre la CCP se puede consultar en el sitio sobre clasificaciones en la Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas <http://unstats.un.org/unsd/cr/cpc-2.asp>.

Calendario de reuniones

Reunión del Subgrupo Técnico

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales está prevista del 24 al 28 de octubre de 2005. La reunión se centrará en la revisión del proyecto de CCP Ver. 2. en la que se han incluido las respuestas recibidas del proceso de consulta más reciente que se inició en julio de 2005. Esta reunión servirá para preparar las estructuras de la CCP y la CIU finalizada, que se presentarán a la Comisión de Estadística en marzo de 2006.

Reunión de la Comisión de Estadística

El próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística comenzará el 7 de marzo de 2006. Las revisiones más recientes de la CIU y la CCP se presentarán para su examen y aprobación en el 37º período de sesiones de la Comisión.

Versiones electrónicas de las clasificaciones

La Clasificación Central de Productos (CCP) Ver. 1.1 ya está disponible en francés y se puede consultar en el registro de clasificaciones de las Naciones Unidas, <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry>, bajo "Classifications". La publicación impresa puede solicitarse en la línea directa de clasificaciones estadísticas, dirección electrónica: chl@un.org, o por fax: 1 212 963 1374.

El proyecto más reciente, de agosto de 2005, de la CIU Rev.4 puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/cr/isis-4.asp>.

El proyecto de consulta de la CCP Ver. 2.0 puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/cr/cpc-2.asp>.

Nota editorial

El Boletín informativo sobre clasificaciones resume las novedades en la esfera de las clasificaciones internacionales, anuncia los actos que se van a celebrar y señala la disponibilidad de material sobre clasificaciones en soporte impreso o en la Internet. El Boletín puede consultarse en el sitio en la web correspondiente <http://unstats.un.org/unsd/class>, bajo “International cooperation in classifications”, “Classifications Newsletter”.

Para recibir el Boletín informativo sobre clasificaciones por correo electrónico hay que inscribirse en nuestra lista de correo en <http://unstats.un.org/unsd/cr/regmaillist.asp> o seleccionar “Mailing list” en el menú del sitio en la web sobre clasificaciones.

Para más información, póngase en contacto con la línea directa sobre clasificaciones:

United Nations Statistics Division
Attn: Economic Statistics and Classifications Section
United Nations
New York, NY 10017, EE.UU.

Dirección electrónica: chl@un.org
Fax: 1 212 963 1374
Sitio en la web sobre clasificaciones:
<http://unstats.un.org/unsd/class>